



REPUBLICA DE CHILE
XVI REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO. ADM. EDUCACION MUNICIPAL



DECRETO ALCALDÍCIO N° 0673 //

REF: APRUEBA RECONOCIMIENTO DÉ DEUDA Y CONVENIO DE PAGO CON LA COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD POR EL CLIENTE N° 4228994.

23 OCT 2023

TREHUACO,

VISTOS:

- Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- El Dictamen N° 62833N11 de fecha 05.10.2011 De la Contraloría General de la República.
- El certificado N° 134 de fecha 23 de octubre de 2023, firmado por la Secretaria Municipal Srta. Lucy Cartes Ramírez.
- El Decreto Alcaldicio N° 755 del 30 de diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2023.
- El Plan de Pago N° 8336205714, emitido por CGE de fecha 01.09.2023

CONSIDERANDO:

- Que la sesión Ordinaria N° 31 de fecha 20 de octubre de 2023, autorizó por unanimidad, aprobar Convenio de Pago con CGE por suministro eléctrico del Departamento de Educación, del establecimiento Escuela Maitenco, Cliente N° 4228994 de la comuna de Trehuaco, con los intereses financieros.-

DECRETO:

- APRUÉBESE Y PÁGUESE** en todas sus partes el Convenio de Pago suscrito entre la Compañía General de Electricidad y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco por el Cliente N° 4228994. Pactado en los siguientes términos:

Cuotas	Importe	Vencimiento	Cuotas	Importe	Vencimiento
Cuota N° 1	\$ 1.884.467	Sep. - 2023	Cuota N° 7	\$ 1.884.467	Mar. - 2024
Cuota N° 2	\$ 1.884.467	Oct. - 2023	Cuota N° 8	\$ 1.884.467	Abr. - 2024
Cuota N° 3	\$ 1.884.467	Nov. - 2023	Cuota N° 9	\$ 1.884.467	May. - 2024
Cuota N° 4	\$ 1.884.467	Dic. - 2023	Cuota N° 10	\$ 1.884.467	Jun. - 2024
Cuota N° 5	\$ 1.884.467	Ene. - 2024	Cuota N° 11	\$ 1.884.467	Jul. - 2024
Cuota N° 6	\$ 1.884.467	Feb. - 2024	Cuota N° 12	\$ 1.886.667	Ago. - 2024

TOTAL DEUDA:	\$ 19.002.573
(+) INTERESES FINANCIEROS	\$ 3.605.851
(+) COSTO ADMINISTRACIÓN CONVENIO	\$ 7.380
TOTAL DEUDA CONVENIO	\$ 22.615.804

2. ANOTESE el gasto que irrogue el presente decreto a la cuenta correspondiente del Presupuesto de Educación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.



* SECRETARIA MUNICIPAL
LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

R.E.P. 19/09/2023 /rs

ARCHIVO DECRETOS ALCALDÍCOS

Archivo Decretos Alcaldícos, Of. de Transparencia, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaría DAEM. Encargada RFE

UNIDAD DE CONTROL

VºBº DIRECTOR CONTROL



RAÚL ESPEJO ESCOBAR

* ALCALDE *

VºBº ASESOR JURÍDICO